

---

**Presidencia: Lituania****856ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**1. Fecha: Jueves, 31 de marzo de 2011

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.50 horas

2. Presidente: Embajador R. Norkus3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS  
EXTERIORES DE TAYIKISTÁN,  
EXCMO. SR. HAMROKHON ZARIFI

Ministro de Asuntos Exteriores de Tayikistán (PC.DEL/287/11),  
Hungria-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República  
Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Turquía, países candidatos;  
de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que  
forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de  
la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico  
Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/294/11), Estados Unidos  
de América (PC.DEL/293/11), Federación de Rusia (PC.DEL/299/11),  
Belarús (PC.DEL/298/11), Kirguistán (PC.DEL/305/11), Kazajstán  
(PC.DEL/292/11), Uzbekistán, Japón (Socio de la OSCE para la Cooperación)  
(PC.DEL/288/11), Afganistán (Socio de la OSCE para la Cooperación)

Punto 2 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA  
OFICINA DE LA OSCE EN MINSK DE JULIO A  
DICIEMBRE DE 2010, PRESENTADO POR EL  
DIRECTOR DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN  
DE CONFLICTOS

Director del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/53/11 Restr.),  
Canadá (en nombre también de Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y  
Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca,  
Estonia, Finlandia, Francia, la ex República Yugoslava de Macedonia,

Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldova, Montenegro, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos de América) (PC.DEL/289/11), Kazajstán (PC.DEL/291/11), Ucrania (PC.DEL/302/11 OSCE+), Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Federación de Rusia (PC.DEL/300/11), Belarús (PC.DEL/296/11 OSCE+), Presidente (CIO.GAL/52/11 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A UNA CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 991 (PC.DEC/991) relativa a una Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 992 (PC.DEC/992) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-MONGOLIA 2011 SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN DE LA OSCE CON LOS SOCIOS ASIÁTICOS PARA AFRONTAR RETOS COMUNES MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA SEGURIDAD

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 993 (PC.DEC/993) relativa al orden del día, calendario y modalidades de organización de la Conferencia OSCE-Mongolia 2011 sobre el fortalecimiento de la cooperación

de la OSCE con los Socios asiáticos para afrontar retos comunes mediante un enfoque integral de la seguridad. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA DIMENSIÓN HUMANA 2011

Presidente, Federación de Rusia, Suiza

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 994 (PC.DEC/994) relativa al orden del día, calendario y otras modalidades de organización del Seminario sobre la Dimensión Humana 2011. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS, ORDEN DEL DÍA, MANDATO Y MODALIDADES DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 995 (PC.DEC/995) relativa a las fechas, orden del día, mandato y modalidades de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 8 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

*Seguridad de los periodistas en Ucrania:* Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de San Marino) (PC.DEL/295/11), Ucrania (PC.DEL/303/11 OSCE+)

Punto 9 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Declaración de la Presidencia en Ejercicio sobre la clausura de la Oficina de la OSCE en Minsk (SEC.PR/73/11):* Presidente (CIO.GAL/51/11)
- b) *Reunión de alto nivel sobre cómo afrontar el antisemitismo en el discurso público, Praga, 23 y 24 de marzo de 2011:* Presidente (CIO.GAL/51/11)

- c) *Actualización acerca de la Mesa Redonda sobre la intolerancia y la discriminación contra cristianos que se celebrará en Roma*: Presidente (CIO.GAL/51/11)

Punto 10 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/57/11 OSCE+)*: Director de la Oficina del Secretario General
- b) *Ampliación del plazo para la presentación de solicitudes para dos puestos adscritos vacantes*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/57/11 OSCE+)

Punto 11 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones generales en Canadá, 2 de mayo de 2011*: Canadá (PC.DEL/307/11)
- b) *Elecciones presidenciales en Kazajstán, 3 de abril de 2011*: Kazajstán (PC.DEL/301/11)
- c) *Referéndum sobre un nuevo sistema de votación parlamentaria en el Reino Unido, 5 de mayo de 2011*: Reino Unido (PC.DEL/297/11)
- d) *Visita de Embajadores de la OSCE a Asia Central, 3 a 10 de abril de 2011*: Presidente
- e) *Inscripción para la Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana sobre instituciones nacionales de derechos humanos, 14 y 15 de abril de 2011*: Presidente

4. Próxima sesión:

Jueves, 7 de abril de 2011, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**856ª sesión plenaria**

Diario CP N° 856, punto 3 del orden del día

**DECISION N° 991**  
**CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE**  
**UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE**  
**LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 3/04 del Consejo Ministerial relativa a la lucha contra la utilización de Internet para fines terroristas, en la que se pide a los Estados participantes que intercambien información acerca de la utilización de Internet para fines terroristas y definan posibles estrategias para combatir esa amenaza,

Recordando la Decisión N° 7/06 del Consejo Ministerial contra el empleo de Internet al servicio del terrorismo, que se hace eco de la preocupación de los Estados participantes acerca de los continuos ataques perpetrados por piratas informáticos y les exhorta a que tomen las medidas adecuadas para proteger toda infraestructura o red de comunicación esencial contra la amenaza de ataques cibernéticos,

Recordando la Decisión N° 9/07 del Consejo Ministerial que amplió el mandato de la OSCE incluyendo también la lucha contra la explotación sexual de los niños en Internet,

Recordando la Decisión N° 9/09 del Consejo Ministerial relativa a la lucha contra los delitos motivados por el odio, que pide a los Estados participantes, entre otros, que aborden el recurso creciente a Internet para hacer apología de posturas que incitan a la violencia motivada por la parcialidad, incluidos delitos motivados por el odio, y al mismo tiempo velen por que toda medida oportuna que se tome esté en consonancia con los compromisos de la OSCE, especialmente los relacionados con la libertad de expresión,

Recordando la Decisión N° 10/08 del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre un curso práctico de la OSCE relativo a un enfoque integral de la OSCE para mejorar la ciberseguridad, y reconociendo los resultados de ese acontecimiento, incluidas las recomendaciones y sugerencias sobre el mismo distribuidas mediante el documento de referencia FSC.DEL/92/09,

Recordando los debates sobre la cuestión de la ciberseguridad que tuvieron lugar en el marco del Proceso de Corfú,

Recordando la Decisión N° 2/09 del Consejo Ministerial que ponía de relieve el deseo de los Estados Participantes de abordar la ciberseguridad como una amenaza transnacional y como un reto para la seguridad y la estabilidad, y tomando nota del Informe del Secretario General de la OSCE sobre la aplicación de MC.DEC/2/09, que versaba sobre Nuevas iniciativas de la OSCE para abordar los retos y amenazas transnacionales para la seguridad (SEC.GAL/107/10), en el que se exponían diversas opciones para que la Organización desempeñara un papel más activo en cuanto a la mejora integral de la ciberseguridad,

Recordando las ponencias y los debates habidos en la 45ª reunión conjunta del FCS y el CP, de 2 de junio de 2010, en la que se trató, entre otros temas, la futura función de la OSCE como plataforma para el intercambio de puntos de vista nacionales sobre normativas relacionadas con el comportamiento de los Estados en el ciberespacio,

Teniendo en cuenta los esfuerzos, las iniciativas y los instrumentos de otras entidades internacionales y regionales en esferas relacionadas con la ciberseguridad –en particular, los emprendidos por Naciones Unidas– y deseosos de complementar, fomentar y mejorar las iniciativas existentes, según proceda, evitando a la vez duplicaciones innecesarias,

Teniendo presente el continuo interés en el tema mostrado por las Naciones Unidas, tal y como queda patente en un informe de 2010 sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/65/201), elaborado por un Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud del párrafo 4 de la resolución 60/45 de la Asamblea General,

Reconociendo que las amenazas procedentes del ciberespacio y las medidas para mejorar la ciberseguridad forman parte de las inquietudes más acuciantes de los Estados participantes,

Observando con preocupación que las amenazas procedentes del ciberespacio evolucionan constantemente y aumentan a gran velocidad,

Reconociendo que con objeto de seguir correspondiendo a las necesidades y los intereses de los Estados participantes, las actividades de la OSCE destinadas a hacer frente a las amenazas procedentes del ciberespacio deben evolucionar adaptándose a las mismas, y tomando nota de las actividades pertinentes organizadas por diversas estructuras de la OSCE y destinadas a la concienciación y capacitación en los ámbitos nacional, regional, o para toda el área de la OSCE,

Reconociendo que la interrelación entre los diferentes aspectos de las amenazas contemporáneas procedentes del ciberespacio requiere un enfoque integral de la ciberseguridad,

Reafirmando que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho constituyen la base del concepto integral de la seguridad de la OSCE, y que los esfuerzos encaminados a mejorar la ciberseguridad deberán incluir el pleno respeto de libertades fundamentales tales como la libertad de opinión y la libertad de expresión, incluida la libertad de buscar, recibir y difundir información, que son aspectos fundamentales de la democracia y que, de hecho, se ven fortalecidos por Internet y el Estado de derecho,

Reafirmando que la OSCE puede actuar como plataforma para el diálogo sobre la seguridad cooperativa entre los Estados participantes, así como con las entidades internacionales y regionales dedicadas a esa área temática, en la que podría incluirse también un intercambio de puntos de vista sobre normativas y comportamiento de los Estados,

Encarga al Secretario General la organización de una Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE, que tendrá lugar los días 9 y 10 de mayo de 2011, en Viena, con la participación de representantes de las entidades internacionales y del sector privado pertinentes, y que se desarrollará de conformidad con la descripción general que figura en el anexo de la presente decisión;

Invita a los Estados participantes a que consideren la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias para la organización de la Conferencia.

## **CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE**

Viena, 9 y 10 de mayo de 2011

La Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE analizará las posibles vías de desarrollo en relación con esa área temática.

La Conferencia constará de dos partes:

En la 1ª parte de la conferencia se expondrán y señalarán a la atención de los participantes diversas amenazas para la ciberseguridad relacionadas con: a) el área político-militar, incluidas las infraestructuras críticas, así como la índole y la posibilidad de ampliación de las normas sobre comportamiento en el ciberespacio; y b) el ciberdelito y la utilización de Internet para fines terroristas, haciendo hincapié en posibles medidas para contrarrestarlos, lecciones aprendidas y mejores prácticas nacionales, también en lo que respecta a la investigación y el enjuiciamiento, el desarrollo de asociaciones público-privadas y la participación efectiva de la sociedad civil.

La 2ª parte de la conferencia se centrará en posibles respuestas a las amenazas cibernéticas y en las deliberaciones sobre la elaboración de normas que regulen el comportamiento de los Estados con objeto de contribuir a la ciberseguridad, así como medidas destinadas a evitar interpretaciones erróneas y a reducir riesgos, incluido el fomento de la confianza, las consideraciones pertinentes en el ámbito de los derechos humanos, las medidas encaminadas a fomentar la estabilidad y reducir riesgos, y los intercambios de información, por ejemplo sobre marcos jurídicos pertinentes. En particular, también se pondrán de relieve los avances e iniciativas regionales y mundiales, haciendo especial hincapié en la función que otras organizaciones regionales desempeñan en esa esfera.

La sesión de clausura examinará la función que la OSCE puede desempeñar en el futuro y, concretamente, si la OSCE podría contribuir a mejorar las iniciativas mundiales y regionales a ese respecto y de qué manera, considerando también la introducción de medidas de capacitación, y cuáles serían las lagunas existentes sobre las que las iniciativas de la OSCE podrían arrojar luz, teniendo también en consideración las recomendaciones hechas por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.

En términos generales, la conferencia se desarrollará con miras a:

---

1 Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/65/201).



- Resaltar las repercusiones para la seguridad en la región de la OSCE de las diversas formas y técnicas del uso indebido del ciberespacio, los diversos tipos de delincuentes y sus objetivos, y las medidas y respuestas pertinentes para contrarrestar y responder al cibercrimen, en particular las propuestas por las organizaciones internacionales y regionales;
- Examinar las posibilidades de la OSCE para que la Organización aporte valor añadido a las iniciativas ya existentes, a través de un enfoque integral de la ciberseguridad, incluidos los intercambios de puntos de vista nacionales, y mediante el posible desarrollo de normas pertinentes sobre el comportamiento de los Estados en el ciberespacio;
- Establecer una base para identificar la función futura de la Organización en esa área temática y para determinar de qué manera, en términos generales, podría mejorarse el perfil de la OSCE basándose en debates, recomendaciones y resultados de reuniones de la Organización celebradas en el pasado;
- Estudiar los pasos que deberían darse, tanto a nivel de organización como en relación con el marco político, y si podrían reforzarse las iniciativas mundiales y regionales haciendo valer los puntos fuertes de la OSCE en lo referente al fomento de la confianza, el intercambio de la experiencia adquirida, el apoyo a la capacitación y la promoción de mejores prácticas, elaborando quizá un documento estratégico de la OSCE sobre el tema.

La Secretaría de la OSCE preparará un informe de seguimiento en el que se recogerán las sugerencias y recomendaciones presentadas durante la conferencia sobre la función futura de la OSCE en la esfera de la mejora integral de la ciberseguridad, así como posibles actividades de seguimiento que organizarán las estructuras pertinentes de la OSCE como complemento a los esfuerzos internacionales existentes en dicho ámbito.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/992  
31 March 2011

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**856ª sesión plenaria**

Diario CP N° 856, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 992  
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE  
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE  
UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE  
LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 991,

Decide organizar la Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE, de conformidad con el orden del día, el calendario y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente decisión.

## **CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE**

### **I. Orden del día y calendario indicativo**

#### **Lunes, 9 de mayo de 2011**

- |                   |  |
|-------------------|--|
| 10.00–10.45 horas | Sesión de apertura <ul style="list-style-type: none"><li>– Observaciones preliminares de la Presidencia de la OSCE</li><li>– Discurso de apertura del Secretario General de la OSCE</li></ul>  |
| 10.45–11.00 horas | Pausa (café)   |
| 11.00–13.00 horas | Sesión de trabajo 1: Dimensión político-militar <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Intercambio de puntos de vista nacionales sobre la elaboración de normativas relacionadas con el comportamiento de los Estados en el ciberespacio para responder a las amenazas pertinentes al área político-militar, incluidas las relativas a infraestructuras críticas</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul> |
| 13.00–15.00 horas | Almuerzo   |
| 15.00–17.00 horas | Sesión de trabajo 2: Cibercriminación y utilización de Internet para fines terroristas <ul style="list-style-type: none"><li>– Introducción a cargo del moderador de la sesión</li><li>– Desarrollo de posibles medidas para contrarrestar las amenazas que suponen el cibercriminación y la utilización de Internet para fines terroristas</li><li>– Debate</li><li>– Observaciones finales del moderador</li></ul>   |
| 17.00–19.00 horas | Recepción para el intercambio de pareceres   |

## **Martes, 10 de mayo de 2011**

- 10.00–12.00 horas      Sesión de trabajo 3: Respuestas a escala mundial
- Introducción a cargo del moderador de la sesión
  - Evolución a escala mundial en la esfera de la ciberseguridad, incluidas las iniciativas y los estatutos relacionados con el marco jurídico internacional pertinente y la cooperación internacional
  - Debate
  - Observaciones finales del moderador
- 12.00–14.00 horas      Almuerzo
- 14.00–16.00 horas      Sesión de trabajo 4: Respuestas a escala regional
- Introducción a cargo del moderador de la sesión
  - Función e iniciativas de las organizaciones regionales, principalmente en lo relativo a su proceder ante la evolución de la situación internacional
  - Debate
  - Observaciones finales del moderador
- 16.00–16.30 horas      Pausa (café)
- 16.30–18.00 horas      Sesión de clausura: Posible función de la OSCE en el futuro
- Resumen de las conclusiones y sugerencias pertinentes de la Conferencia
  - Posible función de la OSCE en el futuro y, concretamente, deliberación acerca de si las iniciativas mundiales y regionales podrían ser mejoradas por la OSCE en cada una de las tres dimensiones y de qué manera, incluido el estudio de la necesidad de desarrollar un documento estratégico de la OSCE como complemento a los esfuerzos ya existentes
  - Debate
  - Observaciones de clausura

## **II. Modalidades de organización**

### **Organización**

La Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE tendrá lugar los días 9 y 10 de mayo de 2011 (dos jornadas completas) en el Hofburg (Viena).

En la conferencia se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

En cada sesión de trabajo habrá un moderador que hará una breve introducción del tema de la sesión y expondrá sus observaciones finales de manera concisa basándose en las recomendaciones que se hayan hecho y en las sugerencias de actividades de seguimiento concretas.

En cada sesión de trabajo habrá tres ponentes. Los ponentes y los moderadores serán seleccionados por la Presidencia de la OSCE. El envío de candidaturas apropiadas dirigidas a los coordinadores de la Conferencia deberá realizarse lo antes posible.

La Unidad de Acción contra el Terrorismo (UAT) de la OSCE desempeñará la función de relatora de cada una de las sesiones y redactará un informe de seguimiento en el que se recogerán las sugerencias y recomendaciones concretas que se hayan hecho durante la conferencia en relación con la función que la OSCE puede desempeñar en el futuro para la mejora integral de la ciberseguridad, así como sobre actividades de seguimiento concretas y coordinadas a través de las estructuras pertinentes de la OSCE. Dicho informe será presentado al Comité de Seguridad el 27 de junio de 2011, a más tardar.

La Sección de Prensa e Información Pública (SPIP) se encargará de informar a la prensa, según proceda, distribuyendo además una nota de prensa al principio de la Conferencia. La sesión de apertura estará abierta a los medios informativos.

Siguiendo las directrices de la Presidencia, la UAT será la encargada de actuar como coordinadora de la Conferencia, se le confiarán los elementos logísticos pertinentes y actuará como punto de enlace del proyecto en la Secretaría de la OSCE, coordinando su labor minuciosamente con otras estructuras pertinentes y, en particular, con los Servicios de Conferencias.

### **III. Participación**

La Conferencia va dirigida a máximos responsables políticos encargados de la toma de decisiones en las autoridades nacionales que se ocupan de la ciberseguridad. Se alienta a los Estados participantes a que velen por que ése sea el perfil de los principales participantes en la Conferencia. Con objeto de que dichos responsables políticos encargados de la toma de decisiones reciban asistencia en aquellas cuestiones técnicas y complejas que puedan surgir durante los debates, se alienta asimismo a los Estados participantes a que envíen expertos técnicos para que asesoren a los responsables políticos a lo largo de la Conferencia. Dado que el tema central será el enfoque integral de la ciberseguridad, las delegaciones nacionales también podrían estar formadas por miembros de equipos de respuesta para emergencias informáticas (CERTs), representantes del sector privado, en particular de empresas informáticas y relacionadas con Internet, del mundo académico y grupos de reflexión, representantes de la comunidad jurídica, así como de la sociedad civil.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE a participar en la Conferencia. También se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria y a los Socios para la Cooperación.

Se invitará a participar también a organizaciones internacionales y regionales pertinentes cuyas actividades estén relacionadas con la ciberseguridad.

El plazo de inscripción finalizará el 22 de abril de 2011.

### **Directrices generales para los participantes**

La Conferencia se desarrollará en cuatro sesiones de trabajo (2 días).

Las sesiones de trabajo se centrarán en la información presentada por los oradores. Cada ponencia irá seguida de un debate sobre un número indeterminado de subtemas pertinentes que los delegados hayan podido plantear.

Para fomentar un debate interactivo, se pide a las delegaciones que faciliten sus declaraciones formales únicamente por escrito. Se pide también a las delegaciones que limiten la duración de sus declaraciones orales a cinco minutos. Deberán seguirse las indicaciones establecidas por los moderadores.

### **Directrices para los ponentes**

Para facilitar los debates sin exceder el tiempo disponible, la duración de las ponencias quedará limitada a 15 minutos. Los moderadores exigirán un cumplimiento estricto de dichas limitaciones de tiempo.

Mediante sus contribuciones, los ponentes prepararán el marco del debate para las sesiones y estimularán dicho debate entre los participantes planteando cuestiones apropiadas y recomendando actividades de seguimiento concretas. Los oradores limitarán el contenido de sus ponencias únicamente a cuestiones sustanciales. No deberán presentar detalladamente a las instituciones que representan: los moderadores serán muy rigurosos en el cumplimiento de ese punto. Además, los oradores deberán estar presentes durante toda la sesión en la que hayan presentado su ponencia y estar dispuestos a participar en el debate subsiguiente a su intervención.

### **Directrices para los moderadores**

Cada sesión estará presidida por un moderador, que deberá facilitar y centrar el diálogo entre los participantes. El moderador hará una breve introducción del tema de la sesión y expondrá sus observaciones finales de manera concisa basándose en recomendaciones y sugerencias de actividades de seguimiento concretas.

Los moderadores exigirán un cumplimiento estricto de las limitaciones de tiempo y velarán por que los oradores limiten el contenido de sus ponencias únicamente a cuestiones sustanciales.

Los moderadores no expondrán sus puntos de vista personales más allá de sus observaciones introductorias.

**Directrices para presentar y distribuir contribuciones por escrito**

En general, se alienta a que todos los comunicados, resúmenes y declaraciones sean distribuidos con anterioridad a la Conferencia.

Los ponentes deberán enviar sus contribuciones por escrito a los coordinadores de la Conferencia antes del 2 de mayo de 2011, a más tardar.

Se invita a los participantes a que envíen toda contribución que tengan por escrito antes del 2 de mayo de 2011.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/993  
31 March 2011

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**856ª sesión plenaria**

Diario CP N° 856, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 993**  
**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE**  
**ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-MONGOLIA 2011**  
**SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN DE LA**  
**OSCE CON LOS SOCIOS ASIÁTICOS PARA AFRONTAR**  
**RETOS COMUNES MEDIANTE UN**  
**ENFOQUE INTEGRAL DE LA SEGURIDAD**

Ulan Bator (Mongolia), 23 y 24 de mayo de 2011

El Consejo Permanente,

Tras los debates mantenidos en el marco del Grupo de Contacto con los Socios para la Cooperación en Asia,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Mongolia de organizar la Conferencia anual con los Socios asiáticos para la Cooperación,

Decide organizar la Conferencia OSCE-Mongolia sobre el fortalecimiento de la cooperación de la OSCE con los Socios asiáticos para afrontar retos comunes mediante un enfoque integral de la seguridad;

Adopta el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.



**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-MONGOLIA 2011 SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN DE LA OSCE CON LOS SOCIOS ASIÁTICOS PARA AFRONTAR RETOS COMUNES MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA SEGURIDAD**

Ulan Bator (Mongolia), 23 y 24 de mayo de 2011

Copatrocinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia  
y  
la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

**I. Orden del día**

**Lunes, 23 de mayo de 2011**

8.30–9.15 horas      Inscripción de participantes

9.15–10.00 horas      Sesión de apertura

Presidencia: Representante del Presidente en Ejercicio de la OSCE o representante del país anfitrión

- Representante del país anfitrión
- Representante del Presidente en Ejercicio de la OSCE
- Representante de la Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación
- Secretario General de la OSCE

10.00–10.30 horas      Pausa (café)

10.30–13.00 horas      Sesión 1: Fortalecer sinergias para responder a las amenazas transnacionales

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

La sesión se centrará en:

- Mejorar la cooperación para afrontar amenazas transnacionales, especialmente en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, con especial atención a Afganistán;
- Fortalecer la cooperación multilateral en materia de seguridad, incluida la transparencia militar en Asia oriental.

Oradores

Debates

Conclusiones y observaciones del moderador

13.00–15.00 horas

Almuerzo

15.00–17.30 horas

Sesión 2: Intensificar la cooperación económica internacional, especialmente en el transporte y la seguridad energética

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

La sesión se centrará en:

- La contribución de la OSCE para mejorar la seguridad energética;
- Fortalecer la cooperación en el transporte, especialmente con respecto a las aduanas y operaciones transfronterizas como instrumento para fomentar las fronteras seguras y el desarrollo económico.

Oradores

Debates

Conclusiones y observaciones del moderador

### **Martes, 24 de mayo de 2011**

9.30–11.30 horas

Sesión 3: El papel de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho en el fomento de una seguridad integral

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la Cooperación

La sesión se centrará en:

- Intercambio de experiencias en el fomento de la gobernanza democrática;
- Intercambio de mejores prácticas para el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Oradores

Debates

Conclusiones y observaciones del moderador

11.30–12.00 horas Pausa (café)

12.00–13.30 horas Sesión de clausura

Presidencia: Representante del Presidente en Ejercicio de la OSCE

Debate y evaluación del diálogo asiático de la OSCE

Declaración final de un representante del país anfitrión

Declaración final de un representante de la Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación

13.30 horas Clausura de la Conferencia

## **II. Participación**

Se invitará a los Estados participantes de la OSCE a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor.

Se invitará a los Socios para la Cooperación a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor.

Se invitará a las estructuras ejecutivas de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor.

También se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor: Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN, Cooperación económica en Asia y el Pacífico, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Comunidad de Democracias, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Comunidad Económica Euroasiática, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados

Independientes, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Cooperación de Shanghai, Naciones Unidas, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización Mundial de Aduanas y Banco Mundial.

Los representantes de los países miembros del Foro Regional de la ASEAN podrán asistir a la Conferencia en calidad de invitados del país anfitrión. El país anfitrión podrá invitar también a otros países y organizaciones.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y las prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere notificación de asistencia por adelantado).

### **III. Calendario y otras modalidades de organización**

La Conferencia comenzará el 23 de mayo de 2011 a las 9.15 horas (sesión de apertura) y finalizará el 24 de mayo de 2011 a las 13.30 horas.

Las sesiones de apertura y clausura estarán presididas por un representante del Presidente en Ejercicio de la OSCE y por un representante del país anfitrión.

En cada sesión habrá un moderador y un relator. El resumen consolidado se presentará al Consejo Permanente.

En la Conferencia se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.

A las sesiones de apertura y de clausura podrán asistir representantes de los medios informativos.

La Conferencia se celebrará en Ulan Bator (Mongolia).

El idioma de trabajo será el inglés.

**856ª sesión plenaria**

Diario CP N° 856, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 994**  
**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y OTRAS MODALIDADES DE**  
**ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE LA**  
**DIMENSIÓN HUMANA 2011**

Varsovia, 18 a 20 de mayo de 2011

**La función de los partidos políticos en el proceso político**

**I. Orden del día**

1. Apertura del Seminario
2. Sesión plenaria de apertura: intervenciones temáticas
3. Debates en los cuatro grupos de trabajo
4. Sesión plenaria de clausura: resumen y clausura del Seminario

**II. Calendario y otras modalidades de organización**

1. El Seminario comenzará el miércoles 18 de mayo de 2011 a las 10.00 horas y se clausurará el viernes 20 de mayo de 2011 a las 18.00 horas.
2. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo estarán abiertas a todos los participantes.
3. La sesión plenaria de clausura, prevista para la tarde del 20 de mayo de 2011, se centrará en sugerencias y recomendaciones prácticas para resolver las cuestiones debatidas en las sesiones de los grupos de trabajo.
4. Las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo se llevarán a cabo de conformidad con el programa de trabajo que figura a continuación.
5. Un representante de la OIDDH presidirá las sesiones plenarias.

6. En el Seminario se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE y las modalidades de las reuniones de la OSCE sobre cuestiones de la dimensión humana (Decisión N° 476 del Consejo Permanente). Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).

7. Los debates de las sesiones plenarias y de las sesiones de los grupos de trabajo se interpretarán en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

### **Grupo de trabajo I: Los partidos políticos y los compromisos de la OSCE**

- Función principal de los partidos políticos en la democracia, fomentando el ejercicio colectivo de los derechos a la libertad de asociación y expresión, y favoreciendo la participación política;
- Compromisos de la OSCE con respecto a los partidos políticos, y en particular, aunque no solamente, en lo relativo a establecer organizaciones y partidos políticos;
- Retos para la aplicación en los Estados participantes de los compromisos de la OSCE con respecto a los partidos políticos.

### **Grupo de trabajo II: Participación equitativa de mujeres y hombres en los partidos políticos**

- Función de los partidos políticos para facilitar el acceso igualitario, tanto a mujeres como a hombres, a la vida política y su participación en ella;
- Aumento de la participación y representación de las mujeres mediante los sistemas de los partidos políticos;
- Buenas prácticas, entre ellas medidas e incentivos tanto de carácter jurídico como voluntario, para fomentar la participación de las mujeres en los partidos políticos;
- Buenas prácticas para animar a las mujeres a participar en la vida política a través de los partidos políticos.

### **Grupo de trabajo III: Normativas relacionadas con los partidos políticos en la legislación nacional**

- Los partidos como elementos únicos e imprescindibles en el proceso electoral y la gobernanza democrática, y la regulación de los partidos;
- Marcos nacionales jurídico y normativo de los partidos políticos y sus repercusiones en el pluralismo, la representación equitativa, la participación y la transparencia;
- Buenas prácticas en la regulación de los partidos políticos, incluidos asuntos como la financiación, el registro, la afiliación y los requisitos territoriales.

**Grupo de trabajo IV: Democracia electrónica: aumentar la participación y representación**

- Nuevos medios para la participación ciudadana en los procesos legislativo y de adopción de políticas;
- Medios electrónicos para aumentar la democracia interna de los partidos;
- Repercusión de la democracia electrónica en las campañas políticas;
- Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas por medio de las herramientas electrónicas;
- Aumento de la participación y la visibilidad con ayuda de los medios electrónicos.

**Programa de trabajo**

Horario de trabajo: 10.00–13.00 horas  
15.00–18.00 horas

|               | <b>Miércoles<br/>18 de mayo de 2011</b> | <b>Jueves<br/>19 de mayo de 2011</b> | <b>Viernes<br/>20 de mayo de 2011</b> |
|---------------|---|--------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Mañana</b> | Sesión plenaria de apertura             | Grupo de trabajo II                  | Grupo de trabajo IV                   |
| <b>Tarde</b>  | Grupo de trabajo I                      | Grupo de trabajo III                 | Sesión plenaria de clausura           |



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/995  
31 March 2011

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**856ª sesión plenaria**

Diario CP N° 856, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 995  
FECHAS, ORDEN DEL DÍA, MANDATO Y MODALIDADES DE LA  
REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA  
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL**

El Consejo Permanente,

Reiterando que la dimensión económica y medioambiental forma parte del concepto de seguridad integral, cooperativa e indivisible de la OSCE,

Decididos a seguir impulsando una cooperación en beneficio mutuo para hacer frente a las repercusiones que los problemas económicos y medioambientales tienen en la seguridad de la región, tal y como se estableció en la Declaración Conmemorativa de Astana en la Cumbre de 2010,

Recordando el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental, adoptado en la Undécima Reunión del Consejo Ministerial celebrada en Maastricht en 2003, así como otras decisiones de la OSCE pertinentes a la dimensión económica y medioambiental,

De conformidad con la Decisión N° 4/09, adoptada en la Decimoséptima Reunión del Consejo Ministerial en Atenas, relativa a la futura orientación de la dimensión económica y medioambiental, y la Decisión N° 958 del Consejo Permanente relativa al fortalecimiento y mejora de la eficiencia en la labor de la dimensión económica y medioambiental,

Teniendo en cuenta los debates mantenidos en la Conferencia de Examen de la OSCE 2010 y la labor preparatoria adicional que se llevó a cabo en el período previo a la Cumbre de la OSCE en Astana en 2010,

Reafirmando que el Foro Económico y Medioambiental continúa siendo la reunión anual principal en la dimensión económica y medioambiental de la OSCE,

Procurando mejorar el cumplimiento de los compromisos, así como la efectividad de labor realizada en la dimensión económica y medioambiental,



Consciente de la importancia que alberga la continuidad en la labor de la OSCE en el marco de la dimensión económica y medioambiental,

Decide que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental se celebre del 17 al 19 de octubre de 2011 en Viena, de conformidad con el orden del día que figura en el anexo de la presente decisión.

### **Mandato**

La Reunión brindará un marco para reforzar el diálogo y la cooperación en ámbitos temáticos primordiales de la dimensión económica y medioambiental durante todo el año, especialmente en lo que respecta a:

- Revisar el cumplimiento de las decisiones y los compromisos en la dimensión económica y medioambiental;
- Contribuir a definir la labor futura en la dimensión económica y medioambiental;
- Debatar los aspectos de la cooperación regional y subregional, allí donde se den las condiciones adecuadas;
- Intercambiar experiencias y mejores prácticas;
- Reforzar la cooperación con organizaciones e instituciones internacionales y regionales pertinentes, así como con el mundo académico y la sociedad civil;
- Examinar las actividades de la OCAEM y de otras estructuras de la OSCE que se ocupan de la dimensión económica y medioambiental, también mediante la presentación de las actividades llevadas a cabo por las presencias sobre el terreno;
- Contribuir a los preparativos para la reunión del Consejo Ministerial;
- Seguir mejorando la interacción y coordinación entre las delegaciones, la Secretaría y los funcionarios de las operaciones de la OSCE sobre el terreno que se ocupan de los asuntos económicos y medioambientales;
- Analizar los resultados y el seguimiento del Foro Económico y Medioambiental.

La Reunión complementará el proceso del Foro Económico y Medioambiental. Los debates de la Reunión se beneficiarán de las aportaciones interdimensionales facilitadas por las estructuras de la OSCE y las precedentes de reuniones y deliberaciones pertinentes que tengan lugar en otros foros y organizaciones internacionales.

### **Modalidades**

Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar a alto nivel, por altos cargos responsables de diseñar la política económica y medioambiental a nivel internacional en el área de la OSCE.

Se invitará a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y a los Socios para la Cooperación a que participen y hagan contribuciones tanto orales como por escrito.

Se invitará a organizaciones e instituciones internacionales y regionales a participar en la reunión.

También se podrá invitar, cuando proceda, a miembros de agrupaciones regionales, expertos del mundo académico y representantes del sector empresarial a participar en la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 15 y 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992, se invitará también a los representantes de organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia en los temas objeto de debate, a que participen en la Reunión.

En la Reunión se seguirán el Reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

El Consejo Permanente, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, decidirá antes de que finalice 2011 si en el futuro se seguirán organizando Reuniones de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental.

**ORDEN DEL DÍA DE LA  
REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA  
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL 2011**

Viena, 17 a 19 de octubre de 2011

**Lunes, 17 de octubre de 2011**

- 10.00–11.00 horas      Observaciones iniciales
- 11.30–13.00 horas      Sesión 1: Seguimiento de la Decimonovena Reunión del Foro Económico y Medioambiental dedicada a la promoción en el área de la OSCE de las iniciativas conjuntas y la cooperación en el ámbito del desarrollo de la energía y el transporte sostenibles
- 15.00–18.00 horas      Sesión 2: Seguimiento de las ideas y propuestas pertinentes en la dimensión económica y medioambiental que se expusieron en los preparativos para la Cumbre de Astana y en el marco del “Diálogo de V a V”

**Martes, 18 de octubre de 2011**

- 10.00–13.00 horas      Sesión 3: Debate sobre el cumplimiento de las decisiones y los compromisos en la dimensión económica y medioambiental, con especial atención a la labor temática que el Comité Económico y Medioambiental ha llevado a cabo en 2011, entre otras cosas, en los ámbitos de la buena gestión pública, la lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; la seguridad energética; la modernización de las economías; y el medio ambiente y la seguridad
- 15.00–18.00 horas      Sesión 4: Ponencia a cargo de la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE (OCAEM) y actividades de las presencias sobre el terreno en la dimensión económica y medioambiental, incluida la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, así como los resultados obtenidos por la presidencia de la OSCE de la Iniciativa sobre Medio Ambiente y Seguridad (ENVSEC)

**Miércoles, 19 de octubre de 2011**

10.00–12.00 horas      Sesión de clausura: El camino a seguir y recomendaciones para la labor futura

12.00–13.00 horas      Sesión de clausura